



**Oferta de Productos y Servicios financieros para el colectivo de  
Funcionarios y Empleados de las  
Administraciones y Empresas Públicas  
SGTEX – Sindicato General de Trabajadores de Extremadura**



**902 686 340 / 91 276 96 48 (L-V de 09:00h a 19:00h)**

Identifícate como miembro del Colectivo de Santander Funcionarios (Colectivo 002) presentando un documento que lo acredite.

Infórmate de las condiciones completas en tu oficina Santander, en el 902 686 340 / 912 76 96 48 o en

**[www.santanderfuncionarios.es](http://www.santanderfuncionarios.es)**

BANCO SANTANDER ESPAÑA. COLECTIVOS.



Sencillo | Personal | Justo | Como un banco debería ser

**BIENVENIDO AL BANCO SANTANDER**

Por ser trabajador de la Administración  
accede a un mundo de ventajas



Descubre la propuesta global que hemos creado, en la que sumamos a los mejores productos y servicios financieros del Santander, una oferta exclusiva a las que tienes acceso por pertenecer al colectivo de Funcionarios y Personal Laboral de las Administraciones Públicas.

✓ Te invitamos a conocer las ventajas que Santander pone a tu alcance.

- Para tu día a día: Cuenta 1|2|3 o Cuenta corriente colectivo
- Tarjeta de débito exentas de cuota de emisión y renovación.
- Financiación en condiciones exclusivas.
- Selección de vehículos de renting
- ....y muchas más ventajas

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## CUENTA 1|2|3

Todo comienza con una sencilla cuenta

# Cuenta 1|2|3

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Producto cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros.

# 3%

de interés nominal anual por tu dinero, para un saldo diario de más de 3.000€ hasta 15.000€ desde el primer euro

Tipo de interés nominal anual

# 1%

Si tienes en la cuenta más de 1.000€ hasta 2.000€

# 2%

Si tienes en la cuenta más de 2.000€ hasta 3.000€

# 3%

Si tienes en la cuenta más de 3.000€ hasta 15.000€

TAE: 1,33%, 0,50% y 2,11% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.000€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 3€ euros al año (3€ euros fijos). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldos partir de 1000€. Saldo inferior no remunerado. No se computa el importe del saldo que excede de 15.000€.

**Bonificación** sobre el importe de los recibos domiciliados en la **Cuenta 1|2|3**, cumpliendo condiciones

# 1%

### Tributos locales y Seguros sociales

Tributos de organismos públicos locales. No incluye IVA, IRPF, sociedades, sucesiones, etc.

# 2%

### Suministros del hogar

Luz, agua, gas, telecomunicaciones de emisoras españolas, siempre con finalidad particular. No incluye comunidades de propietarios.

# 3%

### Seguros de Protección

Distribuidos o intermediados por Grupo Santander y de prima periódica de: Vida, Hogar, Auto, Accidentes, Salud. No incluye primas únicas, ni rentas vitalicias.

### Colegios, guarderías, universidades públicas y privadas españolas

### ONG

Registradas en la Agencia Española de Cooperación. Son más de 2.000.

El importe de los recibos sobre los que se calcula la bonificación se limita a un máximo de 1.000€ mensuales por cada uno de los 5 grupos (tributos y seguros sociales, suministros, seguros de protección, educación y ONG's). Excluida actividad profesional. La máxima bonificación de recibos será de 110€ al mes (1.320€ al año).

Y además, accederás al Mundo 1|2|3



### Para acceder al

**Mundo 1|2|3**, sólo tienes que cumplir con los requisitos de la **Cuenta 1|2|3**. Además de disfrutar todas las ventajas de tu nueva cuenta, conseguirás tu primera acción del Santander.

# 1 acción

de Banco Santander

A partir de ese momento, podrás conseguir más acciones del Santander, en función del uso que hagas de tu Tarjeta Mundo 1|2|3 de crédito y de los productos que contrates.

Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España y nacionales de la UE (no US person)

El Banco depositará las acciones en la cuenta de valores asociada a la Cuenta 1|2|3 y repercutirá al cliente el ingreso a cuenta del IRPF correspondiente a las acciones entregadas que quedará adeudado en la Cuenta 1|2|3. No compatible con otros programas de fidelización.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

**MUNDO 1|2|3**
**Mundo 1|2|3**

¿Cómo puedes conseguir más acciones Santander?



Con la **Tarjeta Mundo 1|2|3** tendrás una tarjeta de crédito con la que podrás decidir la forma de pago que mejor se adapte a tus necesidades.

Además, usar tu **Tarjeta Mundo 1|2|3** tiene más ventajas que nunca, porque cuanto más la uses más acciones podrás recibir.

Por el uso de la **Tarjeta Mundo 1|2|3** de crédito

UTILIZACIÓN TRIMESTRAL	ACCIONES
Entre 1.000€ y 2.000€	1
Más de 2.000€ hasta 3.000€	2
Más de 3.000€	3

Por aportaciones periódicas a **Planes de Pensiones o EPSV** de Grupo Santander

APORTACIÓN EN EL TRIMESTRE	ACCIONES
Entre 100€ y 200€	1
Más de 200€ hasta 300€	2
Más de 300€	3

Por la contratación y/o renovación de **Seguros de Protección**<sup>1</sup>

PRIMAS PAGADAS EN EL AÑO	ACCIONES
Entre 1.000€ y 2.000€	10
Más de 2.000€ hasta 3.000€	20
Más de 3.000€	30

Por las aportaciones a **Seguros de Ahorro Periódico**<sup>2</sup>

APORTACIONES NETAS <sup>2</sup> REALIZADAS EN EL AÑO	ACCIONES
Entre 1.000€ y 2.000€	1
Más de 2.000€ hasta 3.000€	2
Más de 3.000€	3

Por inversión en **Fondos** comercializados por Banco Santander

INVERSIÓN NETA <sup>3</sup> TRIMESTRAL EN FONDOS	ACCIONES
Entre 10.000€ y 20.000€	1
Más de 20.000€ hasta 30.000€	2
Más de 30.000€	3

Por nueva contratación de **Hipotecas**

IMPORTE CONTRATADO HIPOTECAS	ACCIONES
Entre 100.000€ y 200.000€	10
Más de 200.000€ hasta 300.000€	20
Más de 300.000€	30

Por nueva contratación de **Préstamos**

IMPORTE CONTRATADO PRÉSTAMO	ACCIONES
Entre 10.000€ y 20.000€	10
Más de 20.000€ hasta 30.000€	20
Más de 30.000€	30

Este folleto es una síntesis de todas las ventajas de Fidelización Mundo 1|2|3. Consulta la información completa y las bases del programa en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es) o en las oficinas de Banco Santander.

**Condiciones para obtener los beneficios de la Cuenta 1|2|3**

- ▶ Tienes que ser mayor de 18 años y residente en España, contratar la Cuenta 1|2|3, la Tarjeta Débito Oro y el contrato multicanal.
- ▶ Tener domiciliados en la cuenta: nómina de al menos 600€/mes, o prestación por desempleo de al menos 600€/mes, o pensión de al menos 300€/mes, o ingresos recurrentes superiores a 600€/mes. Pago Seguridad Social Autónomos (RETA o REA) de al menos 175€/mes, o ayudas de la Política Agraria Común (PAC) por un importe mínimo de 3.000€ al año.
- ▶ Tener domiciliados y pagados 3 recibos en los últimos 3 meses (de distintos emisores por importe superior a 0€) que no hayan sido devueltos.
- ▶ Usar las tarjetas, realizando al menos 6 movimientos (compras en comercios, extracción en cajeros o dinero directo) en los últimos 3 meses con las tarjetas Santander asociadas a tu Cuenta 1|2|3.

Comprueba tú mismo cuánto puedes ganar con la calculadora de la Cuenta 1|2|3 disponible en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)  
 Para cualquier consulta o aclaración, llama al 900 123 123 o entra en [www.bancosantander.es](http://www.bancosantander.es)

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## CUENTA 1|2|3 MINI

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Producto cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros



**Los negociadores más duros del mundo no están en Wall Street.**

- **Cuenta 1|2|3 Mini:**  
**Interés nominal anual<sup>1</sup>** del saldo diario que tenga en la cuenta:
  - **1%** si la cuenta tiene más de 100€ hasta 200€
  - **2%** si la cuenta tiene más de 200€ hasta 300€
  - **3%** si la cuenta tiene más de 300€ hasta 1.500€
- **App 1|2|3 Mini**  
 Una aplicación que te ayudará a gestionar el ahorro de tus hijos y a que entiendan el valor de las cosas mientras os divertís en familia.
- **Tarjeta 1|2|3 Mini**  
 Una **tarjeta prepago gratuita**, para que tus hijos se inicien en el mundo de las finanzas, cuyo uso está limitado al saldo previamente cargado.
- **Mundo 1|2|3 Mini**
  - **1 acción** cada cumpleaños de tu hijo, hasta los 18 años, y 1 más de bienvenida.
  - **Servicios incluidos:** Transferencias online e ingreso de cheques en euros.
  - **Cobertura adicional de tu seguro de vida**

*Y todo por sólo 1€ al mes*

### Colabora con UNICEF

Además la Cuenta 1|2|3 Mini también cumple una labor social, porque el Santander entregará el 0,5% del saldo medio de la cuenta a favor de UNICEF.

a favor de

1. TAE -6,78%, -2,76% y 1,81% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 150€, 250€ y 1.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de euros/año (euro/mes). Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 100€. Saldo inferior no remunerado. No se remunera el importe del saldo que exceda de 1.500€  
 2. Banco Santander donará el 0,5% del saldo medio a UNICEF hasta 250.000€ de las cuentas nuevas abiertas en 2016 y 2017.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## CUENTA CORRIENTE

### ✓ CUENTA CORRIENTE COLECTIVOS

- 0€ en comisión de Administración.
- 0€ en comisión de Mantenimiento.

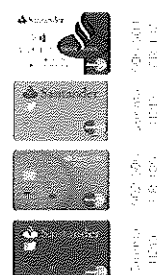
**1/6**  
 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Producto cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito hasta 100.000 euros.

## MEDIOS DE PAGO

### ✓ TARJETAS

- Tarjeta de débito **4B MASTERCARD** Exento de cuota de emisión y renovación.
- Tarjeta de débito **4B ORO 1|2|3** Exento de cuota de emisión y renovación\*.
- Tarjeta de crédito **BOX GOLD** Exento de cuota de emisión y renovación.
- Tarjeta de crédito **MUNDO 1|2|3** Exento de cuota de emisión\*\*.



\*Cumpliendo condiciones sino 3€ mes Tarjeta asociada a la Cuenta 1|2|3. \*\*Tarjeta asociada a la Cuenta 1|2|3. Coste de emisión gratuita. Coste mensual de 3€. Según el tramo de facturación trimestral de tu Tarjeta Mundo 1|2|3 cuyo pago se efectúe con cargo a la Cuenta 1|2|3, conseguirás las siguientes acciones: Entre 1.000 y 2.000 euros trimestrales, 1 acción. Entre 2.000 y 3.000 euros trimestrales, 2 acciones cumpliendo condiciones. Más de 3.000 €, 3 acciones. Concesión de tarjetas de crédito sujeta a previa operación.

## FINANCIACIÓN

### ✓ ANTICIPO NÓMINA 6X6.

Ser miembro del Colectivo y domiciliar la nómina tiene muchas más ventajas.

- Adelanto de 6 mensualidades de tu nómina hasta 12.000€.
- Plazo 36 meses.
- Sin cuotas mensuales los 6 primeros meses.
- 0% Interés nominal anual, si amortizas la totalidad del préstamo en los 6 primeros meses.  
 T.A.E. 0%<sup>1</sup>. Comisión por cancelación total: 0%.
- A partir del 7º mes: 11% T.I.N., T.A.E. 8,12%<sup>2</sup>, comisión por cancelación total 1%.
- Comisión de apertura: 0%.

Producto: 143-553 E R 6

Exclusivo para los miembros del colectivo que se identifiquen como tal a través de un documento acreditativo y que mantengan la nómina domiciliada durante el plazo del préstamo. 1. T.A.E. 0% para préstamo por importe de 6.000 € que se amortice anticipadamente durante los 6 primeros meses. Importe total adeudado 6.000 €. Una cuota única durante los 6 primeros meses de 6.000 €. 2. T.A.E. 8,12% para préstamo por importe de 6.000€ a un plazo de 36 meses. Importe total adeudado 6.890,05 €. Primeros 6 meses: 0€/mes. Cuota del mes 7 al 36: 229,67€/mes. Operación sujeta a previa aprobación por el Banco.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## FINANCIACIÓN



### Descripción de producto

Porque queremos que todas tus ideas se conviertan en realidad,  
 con el **Prestamo Santander**

#### Ventajas para el cliente

**Tan sólo contratando:**

- La Cuenta 1|2|3
- Seguro Santander Protección Consumo Prima Única

Podrás solicitar un préstamo con

Interés nominal anual

**6,95%**

TAE

**10,47%<sup>(1)</sup>**

Cumpliendo condiciones

- Comisión de Apertura Financiada: 2,25%

#### Condiciones

- Domiciliar tu **nómina** (600 €/mes) / **pensión** (cualquier importe). Si eres autónomo es necesario domiciliar los **seguros sociales** (importe superior a 175€/mes)
- Domiciliar **3 recibos trimestrales** de referencias distintas
- Realizar **3 usos trimestrales** con tarjetas de débito y/o crédito Santander.
- Contratación de Seguro de protección con una **prima mínima anual de 400Eur**
- Disponer de un **contrato multicanal activo**

Financiación sujeta a aprobación del Banco. Es necesario acreditar el destino de la operación con factura proforma o factura definitiva. Tiene a su disposición el INE- solicítelo en su oficina.

Consulte resto de condiciones en su Oficina

**Plazo: hasta 8 años**  
**Importe: Desde 6.000€ a 60.000€**

**Cumplir tus sueños es así de sencillo**

Oferta válida hasta el 29/09/2016. El producto no admite las finalidades de financiación y reestructuración de deudas. Operaciones de financiación sujetas a previa aprobación por parte del Banco. Tipo de Interés nominal anual (cumpliendo condiciones) 6,95% - 10,47%TAE (calculada para un préstamo de 12.000€ a 5 años, con el Seguro de vida Santander Protección de Prestamos Consumo por importe de 609,07 € (financiado y calculado para un hombre de 40 años) y comisión de apertura 2,25% (financiada), importe total adeudado: 15.299,30€ (incluye importe solicitado, comisión de apertura, intereses y el coste de la prima única del Seguro); cuota mensual 254,99€. Sin comisión de estudio. Comisión de cancelación anticipada: 1% si el plazo de cancelación y la fecha de vencimiento es mayor que un año y 0,50% si dicho plazo no supera un año.

(1) En caso de no cumplir condiciones tipo de interés nominal anual: 9,95% (13,90% TAE), según se cumplen condiciones se va reduciendo el tipo de interés nominal anual aplicable.

Banco Santander, S.A. (en adelante "El Banco"), con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda, 9-12 (39004) - R.M. de Santander, Hoja 266, Folio 64, Libro 5º de Sociedades, Insc. 1ª, C.I.F. A-39000013

Este documento ha sido preparado por Banco Santander para que el cliente pueda conocer los principales aspectos del producto a que se refiere.

Los términos, condiciones y opiniones, contenidos en este documento son meramente informativos y orientativos, y se facilitan a tales efectos, por lo que este documento no constituye una oferta o recomendación para la contratación, adquisición o venta, o para realizar cualquier transacción.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## FINANCIACIÓN

### ✓ PRÉSTAMO AUTO

Con el Préstamo Auto Santander queremos que tengas la oportunidad de estrenar tu coche.

- Importe: desde 6.000 €.
- Plazo de 2 hasta 8 años
- Comisión de Apertura Financiada: 1,5%
- T.I.N: 5,95% (6,77% T.A.E.)<sup>1</sup> cumpliendo condiciones:<sup>2</sup>
  - Domiciliación de Nómina.
  - Domiciliación de 3 recibos trimestrales.
  - Uso de tarjeta de débito y/o crédito tres veces al mes.



Producto 143542 ER 91

Oferta válida hasta el 31 de agosto de 2016. Préstamo Auto: Financiación para coche nuevo o con antigüedad inferior a 12 meses. 1) Tipo de interés nominal anual (cumpliendo condiciones): 5,95%. 6,77% TAE calculada para un préstamo de 10.000 € a un plazo de 5 años y comisión de apertura de 1,5% (financiada); el importe total adeudado (incluye importe solicitado, comisiones e intereses) es de 11.759,52 €; cuota mensual: 195,99 €. 6,54% TAE calculada para un préstamo de 30.000 € a un plazo de 8 años y comisión de apertura del 1,5% (financiada); el importe total adeudado (incluye importe solicitado, comisiones e intereses) es de 38.343,90 €; cuota mensual: 399,42 €. 2) En caso de no cumplir condiciones: tipo de interés nominal anual: 8,95% (10,02% TAE), según se cumplen condiciones se va reduciendo el tipo de interés nominal anual aplicable: domiciliación de nómina o Seguros Sociales (-2%); domiciliación de 3 recibos trimestrales (-0,50%); 3 usos de una tarjeta de débito y/o crédito Santander (-0,50%). Se revisa mensualmente si se cumplen condiciones y se determina el tipo a aplicar. Importe mínimo de 6.000 € y máximo de 90.000 €. Plazo mínimo de 6 meses y máximo de 96 meses. Operaciones de financiación sujetas a previa aprobación por parte del Banco.

### ✓ PRÉSTAMO PERSONAL HASTA 18.000€

Préstamo para la adquisición de bienes de consumo, tales como compra de mobiliario, enseres, reforma de la vivienda, etc. Todos tus proyectos hechos realidad.

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Importe: desde 6.000 € a 18.000€.</li> <li>➤ Plazo: hasta 8 años.</li> <li>➤ ▪ T.I.N: 8,00%, 9,09% T.A.E* Cumpliendo condiciones*</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comisión de Apertura financiada: 1,75%</li> <li>➤ Gastos de Estudio: Exento.</li> <li>➤ Comisión por desistimiento: 1%</li> </ul> |
|---|--|

Producto 143542 ER 74

\*Tipo de interés nominal anual (cumpliendo condiciones): 8,00%. 9,09% TAE calculada para un préstamo de 12.000 € a un plazo de 5 años y comisión de apertura de 1,75% (financiada); el importe total adeudado (incluye importe solicitado, comisiones e intereses) es de 14.854,49 €; cuota mensual: 247,57 €. En caso de no cumplir condiciones: tipo de interés nominal anual: 11,00% (12,41% TAE), según se cumplen condiciones se va reduciendo el tipo de interés nominal anual aplicable: domiciliación de nómina o Seguros Sociales por importe mayor a 600€ más tres recibos de tres referencias distintas no devueltos en los tres meses anteriores y más tres usos en tarjeta de crédito o débito en los tres meses anteriores (-2%); Tener contratado cualquier seguro de protección cuya suma de Primas del conjunto de titulares del préstamo sea superior a 400€/años (-0,75%). Bonificación adicional por tener contrato multicanal activo (0,25%); Se revisa mensualmente a partir del tercer mes si se cumplen condiciones y se determina el tipo a aplicar. Importe mínimo de 18.000 € y máximo de 60.000 €. Plazo mínimo de 6 meses y máximo de 96 meses. Operaciones de financiación sujetas a previa aprobación por parte del Banco.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.



## FINANCIACIÓN

### ✓ PRÉSTAMO PERSONAL HASTA 60.000€

Préstamo para la adquisición de bienes de consumo, tales como compra de mobiliario, enseres, reforma de la vivienda, etc. Todos tus proyectos hechos realidad.

- |  |   |
|--|---|
| ➤ Importe: de 18.000€ a 60.000€.                     | ➤ Comisión de Apertura financiada: 1,5% |
| ➤ Plazo: hasta 8 años.                               | ➤ Gastos de Estudio: Exento.            |
| ➤ T.I.N: 7,00%, 7,89% T.A.E. cumpliendo condiciones* | ➤ Comisión por desistimiento: 1%        |

Producto: 144-12ER-75

\*Tipo de interés nominal anual (cumpliendo condiciones): 7,00%. 7,89% TAE calculada para un préstamo de 18.000 € a un plazo de 5 años y comisión de apertura de 1,5% (financiada); el importe total adeudado (incluye importe solicitado, comisiones e intereses) es de 21.706,07 €; cuota mensual: 361,77 €. En caso de no cumplir condiciones: tipo de interés nominal anual: 10,00% (11,18% TAE), según se cumplen condiciones se va reduciendo el tipo de interés nominal anual aplicable: domiciliación de nómina o Seguros Sociales por importe mayor a 600€ más tres recibos de tres referencias distintas no devueltos en los tres meses anteriores y más tres usos en tarjeta de crédito o débito en los tres meses anteriores (-2%); Tener contratado cualquier seguro de protección cuya suma de Primas del conjunto de titulares del préstamo sea superior a 400€/años (-0,75%). Bonificación adicional por tener contrato multicanal activo (0,25%); Se revisa mensualmente a partir del tercer mes si se cumplen condiciones y se determina el tipo a aplicar. Importe mínimo de 18.000 € y máximo de 60.000 €. Plazo mínimo de 6 meses y máximo de 96 meses. Operaciones de financiación sujetas a previa aprobación por parte del Banco.

## ¿QUIERES CONOCER CUÁL ES LA CUOTA DE TU PRÉSTAMO?

- ✓ En la web [www.santanderfuncionarios.es](http://www.santanderfuncionarios.es) encontrarás una calculadora de cada producto de financiación para que conozcas tu cuota.

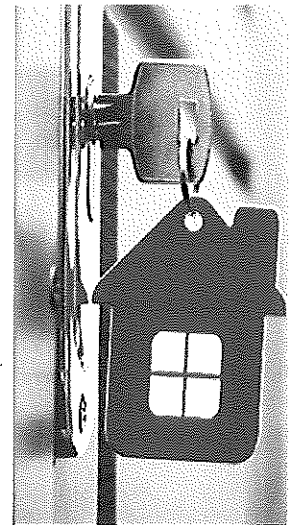
Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## HIPOTECAS

### ✓ HIPOTECA SANTANDER

Para ver cómo comienza a hacerse realidad tu gran sueño. Queremos ayudarte con la Hipoteca Santander, en unas condiciones excepcionales:

- Plazo de adquisición: 30 años para vivienda habitual y 25 años para segunda residencia.
- Importe a financiar: Hasta el 80% para vivienda habitual o 70% para segunda residencia, del menor valor entre el resultado de tasación o importe de compraventa.
- Interés dos primeros años: 1,76%.
- Revisión anual a partir del tercer año:
  - Euribor + 0,95%, TAE Variable: 2,12%<sup>1</sup> cumpliendo las condiciones A, B, C, D y E.
  - Euribor + 1,15%, TAE variable de 1,65%<sup>1</sup> si se cumplen las condiciones A, B, C, y D.
  - Euribor + 2,15%, TAE variable 2,51%<sup>1</sup> si no se cumple alguna las condiciones A, B, C, o D.
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Compensación por desistimiento: 0,5% hasta el 5º año y del 0,25% el resto.
- Comisión por compensación de riesgo de tipo de interés durante el periodo fijo<sup>4</sup>.
- Sin cláusula suelo.



### Solo tienes que:

- A. Domicillar nómina o prestación por desempleo de al menos 2.000€/mes, o pensión de al menos 600€/ mes
- B. Realizar 6 movimientos con tarjetas de débito o crédito de Banco Santander en los tres meses anteriores a la revisión.
- C. Pagar al menos 3 recibos a través de una cuenta domiciliada en el Banco de la que el prestatario sea titular en los tres meses anteriores a la revisión del préstamo, de emisores con distinto CIF, que no sean devueltos y cuyo importe sea superior a 0€.
- D. Tener contratado, en vigor, y domiciliado en Banco Santander, el Seguro de hogar<sup>2</sup>.
- E. Tener contratado y domiciliado un Seguro de vida<sup>3</sup>.

1) TAE variable de 2,12% calculada para una operación de préstamo hipotecario para adquisición de vivienda habitual por importe de 150.000€ a 30 años, incluyendo para su cálculo: los costes de tasación (447,70€); gastos de gestión (459,60€) IAJD de la Comunidad de Madrid (1.383,75€ calculado para una responsabilidad hipotecaria de 184.500€ al 0,75%); este impuesto puede variar en cada comunidad autónoma, gastos del registro de la propiedad (425€), seguro multirriesgo hogar (220€); seguro de vida (537,65€ al año). El coste de los seguros se revisará anualmente y podrá variar durante la vigencia de la póliza según la edad del asegurado y el capital asegurado que se corresponde con el capital pendiente de amortización del préstamo hipotecario, conforme a lo previsto en el contrato de seguro; comisión de apertura del 0,5% sobre el principal del préstamo (750€). La TAE variable se ha calculado bajo la hipótesis de que el índice de referencia no varía, aunque puede variar con las revisiones de los tipos de interés. Euribor publicado en BOE (2/7/2016): -0,25%.

2) Seguros de hogar: Seguro Combinado Hogar; Hogar Coberturas Esenciales; Hogar Satisfacción; Hogar Select; Protección Hogar Flexible, de Aegon Santander Generales, Seguros y Reaseguros S.A. Seguros medidos por Santander Medición Operador de Banca-Seguros Vinculada, S.A., CIF: A-28350311 a través de su Red de distribución. Banco Santander, S.A. Operador inscrito en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con 0V-0042. Responsabilidad Civil y Capacidad Financiera cubierta según legislación vigente.

3) Seguros de vida: Santander Vida Vinculada; Santander Protección Préstamos Prima Única 5 años; Santander Protección Préstamos Prima Periódica, de Aegon Santander Vida Seguros y Reaseguros S.A.

4) Comisión por compensación por riesgo de tipo de interés en caso de amortización anticipada, total o parcial, durante el periodo de aplicación del tipo de interés inicial fijo: 5% del capital amortizado anticipadamente, siempre que se produzca para el Banco una pérdida de capital por riesgo de tipo de interés, conforme a lo dispuesto en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España. Cuotas mensuales. Revisión anual del tipo de interés a partir del tercer año. En tu oficina tienes a tu disposición la información precontractual (PIPRE). Financiación sujeta a aprobación del Banco. En caso de aprobación se facilitará la información personalizada (PIPRE) u Oferta Vinculada.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

**BANSACAR**

Además de ofrecerte una excelente financiación para que puedas adquirir tu automóvil, trimestralmente te presentamos una selección de vehículos, diseñada para los que formáis parte del Programa, con un sistema que te sorprenderá en cuanto lo conozcas: Bansacar, el renting del Santander.



**HYUNDAI TUCSON**  
**BLUE DRIVE KLASS 4x2 7S CRDI**  
**1.7 115CV**  
395 euros al mes  
IVA incluido



TomTom VIA 1025L 5.0 pulgadas de REGALO



**TOYOTA AURIS (Pack Senso)**  
**1.4 90D ACTIVE**  
356,26€ al mes. IVA incluido.  
**1.8 140H HYBRID ACTIVE**  
387,45€ al mes. IVA incluido.

**La cuota mensual indicada, incluye:**

- ◆ Impuestos de matriculación y circulación.
- ◆ Seguro a "todo riesgo" sin franquicia ni modificaciones de prima, válido para conductores de cualquier edad o antigüedad de carnet.
- ◆ Mantenimiento integral del vehículo, incluido aceite, líquidos, piezas desgastadas, mano de obra, etc. en talleres oficiales y con recambios originales.
- ◆ Asistencia en carretera 24 horas desde el Km. 0, incluidas piezas y mano de obra de reparación en carretera.
- ◆ Asistencia telefónica 24 horas.
- ◆ Reparación de averías y sustitución de piezas (incluidas piezas y mano de obra).
- ◆ Sustitución de neumáticos (4). Siempre se sustituyen por neumáticos de primeras marcas. Ejemplo de operación a 4 años y 15.000 kilómetros al año, para otros plazos y kilometrajes consultar. Plazo de entrega en función de las disponibilidades del fabricante. Ofertas válidas hasta el 30 de septiembre de 2016 en la Península y Baleares. Las fotografías pueden mostrar equipamiento opcional no incluido en la oferta.

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.

## INMOBILIARIA ALTAMIRA

## ✓ AHORRO CON ALTAMIRA EN LA COMPRA DE TU INMUEBLE



Elige entre una gran variedad.

Descuentos en los inmuebles propiedad del Grupo Santander:

- 5% de descuento sobre el precio de publicación para viviendas calificadas como "Obra Nueva".
- 10% de descuento sobre el precio de publicación para viviendas calificadas como "Segunda Mano".

Selección de inmuebles disponible en: [www.altamirainmuebles.com](http://www.altamirainmuebles.com) o [www.casaktua.com](http://www.casaktua.com)



Viviendas que cumplan los siguientes requisitos: 1) Sea propiedad de las siguientes sociedades del Grupo Santander: Altamira Real Estate, S.A., Banco Santander, S.A., Santander Consumer Finance, Bansaleasing y Fondos de Titulización. 2) Comercializados por Altamira Asset Management, S.L. o Aktua Soluciones Financieras, S.L. 3) Estén publicados en la web: <http://www.altamirainmuebles.com/> o <http://www.casaktua.com> 4) La calificación de una vivienda como 'Obra Nueva' o 'Segunda Mano', vendrá determinada por cómo estén publicadas en las webs indicadas en el punto anterior. 5) Sólo se aplicará el descuento a la compra de una única vivienda por persona. 6) En el caso de que junto con la vivienda se compre una plaza de garaje o trastero, el descuento se aplicará sobre el precio conjunto de todos los activos (Hasta un máximo de 2 plazas de garaje y 2 trasteros). 7) Los compradores deberán aportar la documentación de pertenencia al Colectivo con anterioridad a la firma del contrato de reserva

Fecha del documento: Agosto - 2016. Validez de las condiciones del documento hasta agosto 2016. Documento no contractual. Estas condiciones están sujetas a las modificaciones de mercado, pudiendo el banco modificar en todo o en parte los productos y precios indicados. La concesión de las operaciones de financiación están sujetas a la aprobación de Banco Santander.